

HOSPITAL ESPINAR – UNIDAD EJECUTORA 408

FE DE ERRATAS N.º 03-2026-HE

Convocatoria CAS N.º 001-2026-HE

Visto:

Los Resultados Preliminares publicados en fecha 03/02/2026; correspondientes al Proceso de Selección CAS N.º 001-2026-HE, en la plaza de Lic. en Enfermería.

Considerando:

Que, en la revisión de los resultados preliminares se ha advertido un error material de digitación en el puntaje consignado para la postulante RAMOS CONDORI ROXANA FRIDA, el cual no refleja la calificación real obtenida en la evaluación.

Que, conforme al artículo 10 de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o de hecho pueden ser corregidos mediante fe de erratas, sin afectar la validez del acto administrativo.

Se precisa:

En los Resultados Preliminares de la Convocatoria CAS N.º 001-2026-HE, en la plaza de Lic. en Enfermería, postulante RAMOS CONDORI ROXANA FRIDA, donde se consignó:

Puntaje: 21.9

Debe decir:

Puntaje correcto: 51.9

Manteniéndose la condición de APTO.

Espinar, 04/02/2026

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Oscar J. Bragagnoli Boga
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CLA. 33108